

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO QUE PERTENECEN AL SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Denominación del empleo a proveer:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sueldo:	\$ 852,100	Código:	407	Grado:	3
Requisitos:	Título de bachiller en cualquier modalidad, 12 meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo. Equivalencia aprobación de cuatro años de educación secundaria, veinticuatro meses de experiencia laboral.						
Dependencia:	PLANTA GLOBAL						
Fecha de Fijación:	19 agosto 2014					(5 días Hábiles)	
NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCIÓN DISCIPLINARIA	ULTIMA EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
NO EXISTE FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL CARGO							
Con el ánimo de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad para el otorgamiento de encargo, <u>Certificamos que revisando la planta de personal de la Alcaldía de Villavicencio, NO existe empleado titular de derechos de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo descrito con anterioridad.</u> Por lo anterior, se publica la presente en cartelera para que las personas que se consideren afectado con el presente resultado, informen con las pruebas y argumentos respectivos a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Si es del caso, se revisará y se informará nuevamente.							


LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
 Secretario de Desarrollo Institucional


DIANA MARIA DELGADO ACUA
 Directora de Personal

Denominación del empleo a proveer:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Sueldo:	\$ 1,471,000	Código:	219	Grado:	2
Requisitos:	título profesional en administración de empresas, economía, derecho. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley 8 meses de experiencia laboral.						
Dependencia:	PLANTA GLOBAL						
Fecha de Fijación:	19 agosto 2014			(5 días Hábiles)			
NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCIÓN DISCIPLINARIA	ULTIMA EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
NO EXISTE FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL CARGO							
Con el ánimo de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad para el otorgamiento de encargo, <u>Certificamos que revisando la planta de personal de la Alcaldía de Villavicencio, NO existe empleado titular de derechos de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo descrito con anterioridad.</u> Por lo anterior, se publica la presente en cartelera para que las personas que se consideren afectado con el presente resultado, informen con las pruebas y argumentos respectivos a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Si es del caso, se revisará y se informará nuevamente.							



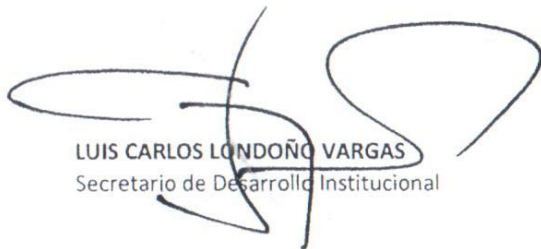
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Secretario de Desarrollo Institucional



DIANA MARÍA DELGADO ACUÑA
Directora de Personal

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO QUE PERTENECEN AL SISTEMA DE CARRERA

Denominación del empleo a	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Sueldo:	\$ 1,727,300	Código:	219	Grado:	3
Requisitos:	Título profesional en ingeniería electronica, ingeniera electronica y telecomunicaciones, ingeniería de sistemas y computacion. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. 8 meses de experiencia profesional.						
Dependencia:	PLANTA GLOBAL						
Fecha de Fijación:	19 agosto 2014				(5 días Hábiles)		
NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES	SANCIÓN DISCIPLINARIA	ULTIMA EVALUACION DEL DESEMPEÑO		
NO EXISTE FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DEL CARGO							
Con el ánimo de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad para el otorgamiento de encargo, <u>Certificamos que revisando la planta de personal de la Alcaldía de Villavicencio, NO existe empleado titular de derechos de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado en el empleo descrito con anterioridad.</u> Por lo anterior, se publica la presente en cartelera para que las personas que se consideren afectado con el presente resultado, informen con las pruebas y argumentos respectivos a la Secretaría de Desarrollo Institucional. Si es del caso, se revisará y se informará nuevamente.							



LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Secretario de Desarrollo Institucional



DIANA MARIA DELGADO ACUA
Directora de Personal